

Radicado: 2014-00169-01 (JUZGADO DE ORIGEN 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – BOYACÁ) / Proceso: EJECUTIVO / Demandante: YASBEY GARCIA BAUTISTA CC 24.231.235 / Demandada: FLOTA SUGAMUXI S.A. NIT 8918000758 / Asunto: APORTE AVALÚOS VEHÍCULOS EMBARGADOS ...

Hector Jaime Artunduaga Camelo <jaime.artunduaga@elooabogados.com>

Vie 3/09/2021 11:00 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: jeffersonmillan7061@gmail.com <jeffersonmillan7061@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (7 MB)

APORTE AVALUO Sep 2021.pdf; AVALUO VEHICULOS PROCESO 2014 0169.pdf;

HECTOR JAIME ARTUNDUAGA CAMELO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de BOGOTA D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora, comedidamente me permito allegar el avalúo ordenado por este despacho en archivo con extensión PDF, el que fue realizado por el señor WILIAM ARTURO ROJAS CÁRDENAS, perito con NÚMERO DE AVALUADOR AVAL 9531059 debidamente inscrito en el REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES, tal como consta en la certificación que también se adjunta a la presente también en archivo con extensión PDF.

--

HECTOR JAIME ARTUNDUAGA CAMELO

Esp. Derecho Administrativo Conciliador en Derecho
movil 3118598423

Señores:

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
(BOYACA)**

J03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S.D.

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **YASBEY GARCIA BAUTISTA CC 24.231.235**

Demandada: **FLOTA SUGAMUXI S.A. NIT 8918000758**

Radicado: **2014-00169-01 (JUZGADO DE ORIGEN 2 CIVIL
DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – BOYACÁ)**

Asunto: **APORTE AVALÚOS VEHÍCULOS EMBARGADOS Y
SECUESTRADOS**

HECTOR JAIME ARTUNDUAGA CAMELO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de BOGOTA D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora, comedidamente me permito allegar el avalúo ordenado por este despacho en archivo con extensión PDF, el que fue realizado por el señor WILIAM ARTURO ROJAS CÁRDENAS, perito con NÚMERO DE AVALUADOR AVAL 9531059 debidamente inscrito en el REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES, tal como consta en la certificación que también se adjunta a la presente también en archivo con extensión PDF.

Del señor juez me suscribo,

HECTOR JAIME ARTUNDUAGA CAMELO

C.C 2.971.504 de Bogotá

T.P. 107.018 del C.S.J.

Jaime.artunduaga@elooabogados.com



WILLIAM ARTURO ROJAS CARDENAS
AVALUADOR PROFESIONAL
Registro AVAL No.-9531059
Carrera 10 No. 14-147 Oficina 301 Sogamoso
Celular **3143797844**
Correo electrónico **williamrojas1234@hotmail.com**



INFORME DE AVALUÓ

**A LOS VEHICULOS DE PLACAS SSQ-889 -
MARCA MERCEDES BENZ LINEA OF 917 MODELO 2019 - DE PLACAS SSQ-
901 – MARCA MERCEDES BENZ - DE PLACAS TLP-629 MARCA "HINO" TIPO
BUS MODELO 2018**



OBJETO:

**DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL MÁS PROBABLE DE LOS
AUTOMOTORES DESCRITOS CONFORME A LAS CONDICIONES Y
TENDENCIAS DEL MERCADO, TENIENDO EN CUENTA EL ESTADO DE
CADA UNO DE LOS VEHICULOS A VALUAR.**

SOLICITANTE:

Dr. HECTOR JAIME ARTUNDUAGA MELO.

PROPIETARIO

FLOTA SUGAMUXI S.A.

AVALUADOR

WILLIAM ARTURO ROJAS CARDENAS

SOGAMOSO SEPTIEMBRE 2021

WILLIAM ARTURO ROJAS CÁRDENAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en Condición de **Perito Idóneo, miembro activo al RAA**, con domicilio Laboral en la carrera 10 No. 14-147 oficina 301 de Sogamoso, correo electrónico Williamrojas1234@hotmail.com y en el móvil 3143797844, en atención a la toma de los servicios Periciales y de acorde con los lineamientos de la ley 1673 de 19 julio de 2013 y reglamentada con el decreto 556 de 14 de marzo de 2014, **Ley 1564 de 2012**, comedidamente me permito presentar ante usted, **El Avalúo**, referente a tres vehículos marca **Mercedes Benz** modelo 2019 de **placas SSQ-889** – otro marca **Mercedes Benz** modelo 2019 de **placas SSQ-901**, el ultimo marca **Hino** modelo 2018 de **placas TLP-629**, los tres tipo bus afiliados al a empresa flota sugamuxi. para que haga parte dentro del **Proceso Ejecutivo No. 2014-00169 (J3) Dte. Yasbey García. Ddo. Flota Sugamuxí, adelantado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sogamoso así:**

Manifiesto bajo la gravedad del Juramento que los exámenes, valoraciones, métodos e investigaciones utilizados guardan identidad con todos los informes Periciales rendidos en este de tipo de materias y son los métodos que regularmente utilizo en el ejercicio de mi profesión de Perito, que igualmente está acorde con lo establecido en el artículo 226 numerales 1 al 10 y el artículo 27 inciso tercero del C.G.P. El mismo corresponde a mi real convicción y experiencia profesional, que igualmente este Dictamen presentado es para que haga parte dentro del proceso judicial, en él están plenamente relacionados todos los demás requisitos que exige dicho artículo, bajo la gravedad del Juramento manifiesto que nunca curso en mi contra causales de exclusión de la lista de Auxiliares de la Justicia a que se refiere el artículo 50 del C.G.P. de las cuales hacia parte, Se declara que los exámenes, valoraciones, métodos e investigaciones utilizados guardan identidad con todos los informes Periciales rendidos en este de tipo de materias y son los métodos que regularmente utilizo en el ejercicio de mi profesión de Perito.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el avalúo de tres vehículos marca **Mercedes Benz** modelo 2019 de **placas SSQ-889** – otro marca **Mercedes Benz** modelo 2019 de **placas SSQ-901**, el ultimo marca **Hino** modelo 2018 de **placas TLP-629**, los tres tipos bus afiliados al a empresa flota sugamuxi.

2. OBJETO:

Determinar el valor comercial más probable de tres vehículos marca **Mercedes Benz** modelo 2019 de **placas SSQ-889** – otro marca **Mercedes Benz** modelo 2019 de **placas SSQ-901**, el ultimo marca **Hino** modelo 2018 de **placas TLP-629**, conforme a las condiciones y tendencias del mercado, teniendo en cuenta el estado de los mismos.

3. CONSIDERACIONES PREVIAS:

El presente avalúo se realiza de conformidad con los criterios y metodología aceptados para este tipo de automotores en estudio, el valor del avalúo comercial se establece considerando los resultados de una investigación exhaustiva de mercado, en los antecedentes, condiciones actuales y perspectivas físicas, políticas, sociales y jurídicas del vehículo.

4. BASE DE LA VALORACIÓN:

Esta valuación se hace sobre la base del Valor de Mercado de los bienes en un mercado abierto.

Carrera 10 No. 14-147 oficina 301 de Sogamoso Teléfonos: 3143797844

Valor de mercado: Es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente de manera prudente y sin coacción.

5. CREDENCIALES DEL AVALUADOR:

RAA (Registro Abierto de Avaluadores Categoría maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil).

6. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR:

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el automotor.

El Avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

7. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA):

El Avaluador declara que:

No existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien vehículo objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.

El Avaluador confirma que:

El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el Avaluador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

Los términos de este avalúo comercial son únicamente para el propósito y el destino solicitados. El avalúo comercial está enmarcado en lo establecido en la ley 1673 de 19 julio de 2013 y reglamentada con el decreto 556 de 14 de marzo de 2014; y el artículo 226 del Código General del Proceso y por lo tanto está sujeto a los requisitos de esta Ley. Este avalúo comercial es también un dictamen pericial con la finalidad de ser aportado como prueba dentro de un proceso judicial, Por lo tanto, el Avaluador debe asistir al despacho judicial si es requerido en alguna etapa procesal por el Juzgado o Tribunal.

8. VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación. Según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. Normas expedidas por el Ministerio de Desarrollo Económico, en todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del automotor.

9. CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME:

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

AVALUO COMERCIAL DEL AUTOMOTOR MARCA MERCEDES BENZ LINEA OF 917 DE PLACAS SSQ-889



II. INFORMACION BASICA

- 1.- TIPO DE AVALUOAvalúo comercial de Automotor
- 2.- TIPO DE MUEBLERodante
- 3.- DESTINACION ACTUAL.....Servicio público.
- 4.- OBJETO DEL EXPERTICIO.....Determinar el Valor Comercial actual.

III. MEMORIA DESCRIPTIVA:

MARCA: MERCEDES BENZ.	CLASE: BUS.
SERVICIO: PUBLICO.	COLOR: BLANCO Y VERDE.
PLACAS: SSQ-889	MODELO: 2019.
TIPO DE CAJA: MECANICA.	MOTOR No: 400928D0020870.
CARROCERIA: CERRADA.	CHASIS: MEC0024TAKP033862.
LINEA: OF 917.	COMBUSTIBLE: DIESEL.
MATRICULADO: SANTA ROSA DE VITERBO.	CILINDRAJE: 3907.

INVENTARIO DEL AUTOMOTOR

El vehículo cuenta con los siguientes accesorios: Dos (2) puertas Dos (2) farolas, dos (2) direccionales delanteras, dos (2) Panorámicos uno delantero y otro trasero, dos (2) cuchillas, (2) espejos laterales, un espejo retrovisor, un timón, barra de cambios, tablero de controles, cojinería, tapicería, unidades de stops traseros, emblemas de Mercedes Benz, bómper delantero y trasero, una persiana, con todos sus vidrios, radio, villare, sistema de luces, cinturones de seguridad, 7 llantas con sus rines incluido el de repuesto, todas en regular estado de conservación, batería, motor con todos sus accesorios para su funcionamiento, caja de velocidades, tanque para combustible, dos cuchillas limpia vidrios, pintura en general de automotor en buen estado de conservación, funcionamiento tanto mecánica como eléctricamente bien, carrocería marca marcopolo con aire acondicionado, en buen estado de conservación.

IV. CRITERIO DEL DICTAMEN:

Para la determinación el criterio del presente Dictamen se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

A).- Inspección: Se realizó Inspección al vehículo en los talleres de la empresa flota sugamuxi en compañía del señor Fernando Ramírez, jefe operativo de servicios especiales de la empresa.

B).- Antigüedad: Se trata de un vehículo marca **Mercedes Benz** modelo 2019 de placas SSQ-889, afiliado a la empresa flota sugamuxi, con No. interno 3903, el cual por su estado puede tener una vida útil de muchos años más, por el estado de conservación en que se encuentra el mismo como se aprecia en el registro fotográfico que se aporta con el presente Dictamen.

C).- Destinación actual: De acuerdo con lo constatado en la Inspección realizado al automotor, el automotor se encontraba en buen estado de conservación y su funcionamiento es óptimo para el transporte de pasajeros en servicios especiales de la empresa Flota Sugamuxi S.A.

D).- Accesorios del Automotor: Básicos y normales para servicio público no ostenta lujos.

V.- CONCLUSIÓN

De la inspección realizada al rodante se puede determinar que el vehículo tipo Bus de servicios especiales se encuentra en buen estado de conservación, su funcionamiento mecánico y eléctrico es bueno, su estado en general es bueno como se puede apreciar en el registro fotográfico que se aporta con el presente.

VI.- METODO AVALUATORIO

Para poder dictaminar sobre el valor comercial y actual del vehículo, se aplica el método Comparativo de Mercadeo, Oferta y Demanda, previas indagaciones y son los tomados como base las últimas transacciones comerciales de automotores de similares características o parecidas, como también de otro lado consultas a la base de información vía internet, en la página de Fasecolda, Mercado Libre y otros, donde se puede consultar el valor actual de vehículos usados.

Por lo anteriormente expuesto se estableció que en dichas bases de datos el valor de este vehículo por encontrarse en buenas condiciones es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 165.400.000.00)**. Avalúo oficial que aparece en la página de Fasecolda, al aplicar lo previsto en el artículo 444 numeral 4 y 5 del C.G.P. el **Avalúo Comercial del Automotor de placas SSQ-889** materia de pericia es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/TE. (\$248.100.000.00.)**

NOTA: El vehículo una afectación que consiste en prenda sin tenencia a favor de Davivienda.

ANEXOS:

Registro fotográfico del automotor donde aparecen sus características y el estado actual del mismo, la página de fasecolda en dos folios.

**REGISTRO FOTOGRAFICO
DEL VEHICULO DE PLACAS SSQ-889 MARCA MERCEDES BENZ
MODELO 2019- SERVICIO PUBLICO.**



(<https://fasecolda.com/>)



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

(<https://fasecolda.com/guia-de-valores/index.php>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría

Pesado pasajeros



Estado

Usado



Modelo

2019



Elija una marca

Mercedes benz



Elija una referencia

Of - microbús tipo Intermunicipal



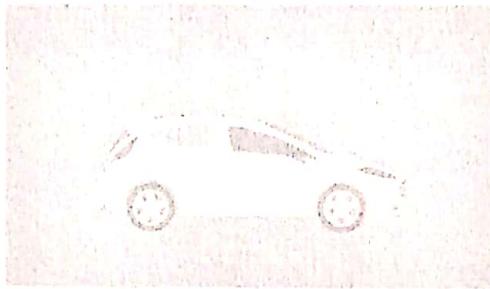
Buscar

Búsqueda básica

Búsqueda avanzada

Búsqueda por código

1 resultados para: **Pesado pasajeros, Usado, 2019, Mercedes benz, Of - microbús tipo Intermunicipal**



CF: 05874011
CH: 05803120

**MERCEDES BENZ OF
917/40
MT 3900CC TD 4X2 [INT] ABS**

Microbús tipo intermunicipal

3907 cm³

Diesel

4x2

170 hp

19

Trasera

3125 kg

2

Modelo 2019 Usado

\$165,400.000

Ficha técnica

Comparar

**AVALUO COMERCIAL DEL AUTOMOTOR
MARCA MERCEDES BENZ LINEA OF 917 DE PLACAS SSQ-901**



II. INFORMACION BASICA

- 1.- TIPO DE AVALUOAvalúo comercial de Automotor
- 2.- TIPO DE MUEBLERodante
- 3.- DESTINACION ACTUAL.....Servicio público.
- 4.- OBJETO DEL EXPERTICIO.....Determinar el Valor Comercial actual.

III. MEMORIA DESCRIPTIVA:

MARCA: MERCEDES BENZ.	CLASE: BUS.
SERVICIO: PUBLICO.	COLOR: BLANCO Y VERDE.
PLACAS: SSQ-901	MODELO: 2019.
TIPO DE CAJA: MECANICA.	MOTOR No: 400928D0020897.
CARROCERIA: CERRADA.	CHASIS: MEC0024TAKP033889.
LINEA: OF 917.	COMBUSTIBLE: DIESEL.
MATRICULADO: SANTA ROSA DE VITERBO.	CILINDRAJE: 3907.

INVENTARIO DEL AUTOMOTOR

El vehículo cuenta con los siguientes accesorios: Dos (2) puertas, Dos (2) farolas, dos (2) direccionales delanteras, dos (2) Panorámicos uno delantero y otro trasero, dos (2) cuchillas, (2) espejos laterales, un espejo retrovisor, un timón, barra de cambios, tablero de controles, cojinería, tapicería, unidades de stops traseros, emblemas de Mercedes Benz, bómper delantero y trasero, una persiana, con todos sus vidrios, radio, villare, sistema de luces, cinturones de seguridad, 7 llantas con sus rines incluidos las de repuesto, todas en regular estado de conservación, batería, motor con todos sus accesorios para su funcionamiento, caja de velocidades, tanque para combustible, dos cuchillas limpia vidrios, pintura en general de automotor en buen estado de conservación, funcionamiento tanto mecánica como eléctricamente bien, carrocería marca marcopolo con aire acondicionado, en buen estado de conservación.

IV. CRITERIO DEL DICTAMEN:

Para la determinación el criterio del presente Dictamen se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

A).- Inspección: Se realizo Inspección al vehículo en los talleres de la empresa flota sugamuxi en compañía del señor Fernando Ramírez, jefe operativo de servicios especiales de la empresa.

Carrera 10 No. 14-147 oficina 301 de Sogamoso Teléfonos: 3143797844

B).- Antigüedad: Se trata de un vehículo marca **Mercedes Benz** modelo 2019 de placas SSQ-901, afiliado a la empresa flota sugamuxl con No. Interno 3901 el cual por su estado puede tener una vida útil de muchos años más, por el estado de conservación en que se encuentra el mismo como se aprecia en el registro fotográfico que se aporta con el presente Dictamen.

C).- Destinación actual: De acuerdo con lo constatado en la Inspección realizado al automotor, el automotor se encontraba en buen estado de conservación y su funcionamiento es óptimo para el transporte de pasajeros en servicios especiales de la empresa Flota Sugamuxl S.A.

D).- Accesorios del Automotor: Básicos y normales para servicio público no ostenta lujos.

V.- CONCLUSIÓN

De la inspección realizada al rodante se puede determinar que el vehículo tipo Bus de servicios especiales se encuentra en buen estado de conservación, su funcionamiento mecánico y eléctrico es bueno, su estado en general es bueno como se puede apreciar en el registro fotográfico que se aporta con el presente.

VI.- METODO AVALUATORIO

Para poder dictaminar sobre el valor comercial y actual del vehículo, se aplica el método Comparativo de Mercadeo, Oferta y Demanda, previas indagaciones y son los tomados como base las últimas transacciones comerciales de automotores de similares características o parecidas, como también de otro lado consultas a la base de información vía internet, en la página de FACECOLDA, MERCADO LIBRE, donde se puede consultar el valor actual de vehículos usados.

Por lo anteriormente expuesto se estableció que en dichas base de datos el valor de este vehículo por encontrarse en buenas condiciones es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 165.400.000.00)**. Avalúo oficial que aparece en la página de Fasecolda, al aplicar lo previsto en el artículo 444 numeral 4 y 5 del C.G.P. el **Avalúo Comercial del Automotor de placas SSQ-901** materia de pericia es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/TE. (\$248.100.000.00.)**

NOTA: El vehículo una afectación que consiste en prenda sin tenencia a favor de Davivienda.

ANEXOS:

Registro fotográfico del automotor donde aparecen sus características y el estado actual del mismo, la página de fasecolda en dos folios.

**REGISTRO FOTOGRAFICO
DEL VEHICULO DE PLACAS SSQ-901 MARCA MERCEDES BENZ
MODELO 2019- SERVICIO PUBLICO.**



(<https://fasecolda.com/>)



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

(<https://fasecolda.com/gula-de-valores/index.php>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría

Pesado pasajeros



Estado

Usado



Modelo

2019



Elija una marca

Mercedes benz



Elija una referencia

Of - microbús tipo Intermunicipal



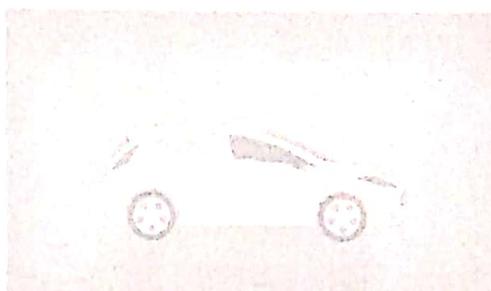
Buscar

Búsqueda básica

Búsqueda avanzada

Búsqueda por código

1 resultados para: **Pesado pasajeros, Usado, 2019, Mercedes benz, Of - microbús tipo intermunicipal**



CF: 05874011

CH: 05803120

MERCEDES BENZ OF

917/40

MT 3900CC TD 4X2 [INT] ABS

Microbús tipo intermunicipal

3907 cm³

Diesel

4x2

170 hp

19

Trasera

3125 kg

2

Modelo 2019 Usado

\$165,400.000

Ficha técnica

Comparar

**AVALUÓ COMERCIAL DEL VEHICULO
MARCA HINO DE PLACAS TLP-629 TIPO BUS.**



II. INFORMACION BASICA

- 1.- TIPO DE AVALÚOAvalúo comercial de Automotor
- 2.- TIPO DE MUEBLERodante
- 3.- DESTINACION ACTUAL.....Servicio público.
- 4.- OBJETO DEL EXPERTICIO.....Determinar el Valor Comercial actual.

III. MEMORIA DESCRIPTIVA:

MARCA: HINO.	CLASE: BUS.
SERVICIO: PUBLICO.	COLOR: BLANCO Y VERDE.
PLACAS: TLP-629.	MODELO: 2018.
TIPO DE CAJA: MECANICA.	MOTOR No: J05ETY13083.
CARROCERIA: CERRADA.	CHASIS: 9F3FC9JLTJXX11951.
LINEA: SIN LINEA.	COMBUSTIBLE: DIESEL.
MATRICULADO: SOGAMOSO.	CILINDRAJE: 5123.

INVENTARIO DEL AUTOMOTOR

El vehículo cuenta con los siguientes accesorios: Dos (2) puertas, Dos (2) farolas, dos (2) direccionales delanteras, dos (2) Panorámicos uno delantero y otro trasero, dos (2) cuchillas, (2) espejos laterales, un espejo retrovisor, un timón, barra de cambios, tablero de controles, cojinería, tapicería, unidades de stops traseros, emblemas de Mercedes Benz, bómper delantero y trasero, una persiana, con todos sus vidrios, radio, villare, sistema de luces, cinturones de seguridad, 7 llantas con sus rines incluidos las de repuesto, todas en regular estado de conservación, batería, motor con todos sus accesorios para su funcionamiento, caja de velocidades, tanque para combustible, dos cuchillas limpia vidrios, pintura en general de automotor en buen estado de conservación, funcionamiento tanto mecánica como eléctricamente bien, carrocería marca marcopolo con aire acondicionado, en buen estado de conservación.

IV. CRITERIO DEL DICTAMEN:

Para la determinación el criterio del presente Dictamen se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

A).- Inspección: Se realizo Inspección al vehículo en los talleres de la empresa flota sugamuxi en compañía del señor Fernando Ramírez, jefe operativo de servicios especiales de la empresa.

B).- Antigüedad: Se trata de un vehículo marca **HINO** modelo 2018 de placas TLP-629, afiliado a la empresa flota sugamuxi, con No. Interno 3900, el cual por su estado puede tener una vida útil de muchos años más, por el estado de conservación en que se encuentra el mismo como se aprecia en el registro fotográfico que se aporta con el presente Dictamen.

C).- Destinación actual: De acuerdo con lo constatado en la Inspección realizado al automotor, el automotor se encontraba en buen estado de conservación y su funcionamiento es óptimo para el transporte de pasajeros en servicios especiales de la empresa Flota Sugamuxi S.A.

D).- Accesorios del Automotor: Básicos y normales para servicio público no ostenta lujos.

V.- CONCLUSIÓN

De la inspección realizada al rodante se puede determinar que el vehículo tipo Bus de servicios especiales se encuentra en buen estado de conservación, su funcionamiento mecánico y eléctrico es bueno, su estado en general es bueno como se puede apreciar en el registro fotográfico que se aporta con el presente.

VI.- METODO AVALUATORIO

Para poder dictaminar sobre el valor comercial y actual del vehículo, se aplica el método Comparativo de Mercadeo, Oferta y Demanda, previas indagaciones y son los tomados como base las últimas transacciones comerciales de automotores de similares características o parecidas, como también de otro lado consultas a la base de información vía internet, en la página de FACECOLDA, MERCADO LIBRE, donde se puede consultar el valor actual de vehículos usados.

Por lo anteriormente expuesto se estableció que en dichas base de datos el valor de este vehículo por encontrarse en buenas condiciones es de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 193.500.000.00)**. Avalúo oficial que aparece en la página de Fasecolda, al aplicar lo previsto en el artículo 444 numeral 4 y 5 del C.G.P. el **Avalúo Comercial del Automotor de placas TLP-629** materia de pericia es de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE. (\$290.250.000.00.)**

NOTA: El vehículo tiene una afectación que consiste en una pignoración a favor de inversiones Centella SAS (prenda).

ANEXOS: Registro fotográfico del automotor donde aparecen sus características y el estado actual del mismo, la página de fasecolda en dos folios, para acreditar la experiencia del arte profesión y oficio se incorporan a este Dictamen, copia del **RAA** que me acredita como miembro activo y en las categorías en las cuales puedo realizar este tipo de avalúos.

De esta forma dejo presentado el Dictamen pericial de Avalúo para los fines pertinentes.

Cordialmente.



WILLIAM ARTURO ROJAS CARDENAS.
C.C. 9.531.059 de Sogamoso
Registro Aval al RAA - 9.531.059.
CEL 3143797844

Carrera 10 No. 14-147 oficina 301 de Sogamoso Teléfonos: 3143797844

**REGISTRO FOTOGRAFICO
DEL VEHICULO DE PLACAS TLP-629 MARCA HINO
MODELO 2018 - SERVICIO PUBLICO.**



(<https://fasecolda.com/>)



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

(<https://fasecolda.com/guia-de-valores/index.php>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría

Pesado pasajeros



Estado

Usado



Modelo

2018



Elija una marca

Hino



Elija una referencia

Fc - microbús tipo intermunicipal



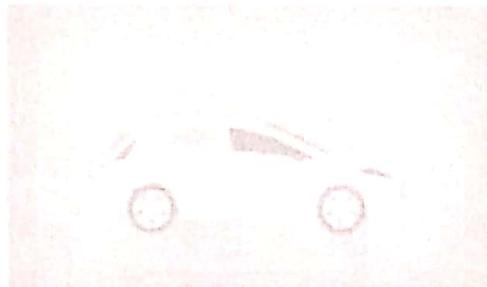
Buscar

Búsqueda básica

Búsqueda avanzada

Búsqueda por código

1 resultados para: **Pesado pasajeros, Usado, 2018, Hino, Fc - microbús tipo Intermunicipal**



CF: 03774004

CH: 03703028

HINO FC

9J GTZ

MT 5100CC TD 4X2 ABS [INT]

Microbús tipo intermunicipal

5123 cm³

Diesel

4x2

177 hp

25

Trasera

3090 kg

2

Modelo 2018 Usado

\$193,500.000

Ficha técnica

Comparar



PIN de Validación: afe50a5d



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) WILLIAM ARTURO ROJAS CARDENAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9531059, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-9531059.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) WILLIAM ARTURO ROJAS CARDENAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance • Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar	Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: afe50a5d



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, campers, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares. 	<p>Fecha 26 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior. 	<p>Fecha 26 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>
Categoría 10 Semovientes y Animales		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad. 	<p>Fecha 26 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SOGAMOSO, BOYACÁ
Dirección: CALLE 24 N° 20 - 100
Teléfono: 3143797844
Correo Electrónico: williamrojas1234@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) WILLIAM ARTURO ROJAS CARDENAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9531059.

El(la) señor(a) WILLIAM ARTURO ROJAS CARDENAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: afe50a5d



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

afe50a5d

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintitres (23) días del mes de Agosto del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal